

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

## SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2018-1259** *Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del Programa I+C=+C 2018 - Fomento de Grandes Proyectos de I+D.*

### OBJETIVOS

Fomentar el apoyo a la realización de grandes proyectos de I+D empresariales con alto impacto para la región por parte de empresas tractoras sobre la economía regional, tanto nuevas como ya localizadas en Cantabria.

### DESCRIPCIÓN

Los proyectos deberán tener un presupuesto presentado mínimo de:

- Pequeñas empresas: 750.000 €.
- Medianas empresas: 1.000.000 €.
- Grandes empresas: 2.000.000 €.

### BENEFICIARIOS

Podrán tener la condición de beneficiarios de las entregas dinerarias sin contraprestación previstas en la presente convocatoria cualquier empresa: entidades que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud.

Quedan expresamente excluidas de las presentes bases las empresas/entes públicos de la Administración regional o estatal, Organismos de Investigación y empresas que hayan sido participadas por SODERCAN en los últimos tres años.

### CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

- Costes de personal.
- Costes de equipamiento (amortización).
- Costes de material fungible y suministros.
- Costes de investigación contractual (OPI's o asistencias técnicas), con un límite del 30% del presupuesto.

### CUANTÍA

La intensidad de ayuda será un porcentaje fijo del 15% de los costes elegibles + hasta un 5% adicional por creación de empleo, con unos máximos por proyecto de:

- Pequeñas empresas: Máximo de 150.000 €.
- Medianas empresas: Máximo de 250.000 €.
- Grandes empresas: Máximo de 400.000 €.

### PLAZO

Plazo de solicitud: Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de SODERCAN, S. A. hasta las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2018, con dos procesos de selección:

CVE-2018-1259

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

- Primer proceso selectivo: Hasta el día 30 mayo 2018.
- Segundo proceso selectivo: Hasta el día 15 noviembre 2018.

Plazo de ejecución: Duración mínima entre 12 y 24 meses, contados desde la fecha de inicio del proyecto.

#### OBSERVACIONES

- Cada entidad solicitante únicamente podrá ser beneficiaria 1 vez dentro de la convocatoria 2018.
- El solicitante no podrá concurrir, en un período de tres años desde el inicio del proyecto, a una nueva convocatoria para grandes proyectos de I+D.

#### ORGANISMO RESPONSABLE

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN).  
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).  
C/ Isabel Torres, 1. 39011 - Santander.  
Teléfono: 942 29 00 03.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases: [ayudas.gruposodercan.es](http://ayudas.gruposodercan.es).

#### INFORMACIÓN

Punto de Atención Personal: [solicitudes@gruposodercan.es](mailto:solicitudes@gruposodercan.es).

Santander, 6 de febrero de 2018.

La directora general,  
Iciar Amorrortu Arrese.

[2018/1259](#)